

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**REF. Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del menor de edad
J.D.L.A., RAD. 2022-00153.**

Agréguese a los autos la documental del archivo 61, como quiera que el trámite de instancia culminó mediante sentencia del 9 de diciembre de 2022, se profirió sentencia, por lo que se ordena la devolución del expediente al I.C.B.F., a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de marras.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

HFS.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **975f4ef92b169af163c9413dafc5f81248e1895583e46e8d5e452f6f20629ac4**

Documento generado en 20/06/2023 04:16:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>